

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5739.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 21 DE SETIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 18 publica dos decretos del ministerio de Gracia y Justicia, promoviendo á la plaza de fiscal del tribunal supremo de justicia á D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo, ministro del mismo tribunal y nombrando para este cargo á D. Fernando Perez de Roxas, entendiendo este nombramiento en comision y conservando su categoria de fiscal del mismo tribunal y antigüedad que le corresponda con arreglo á las disposiciones vigentes.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que la eleccion parcial de dos diputados á Cortes á que habia sido convocada la circunscripcion de Badajoz para los dias 2 de octubre y siguientes sea aplazada para los dias 9, 10, 11 y 12, que el segundo escrutinio se verifique el dia 15, y el tercero ó general el 23 del mismo mes de octubre, segun previenen los artículos 20, 21, 109 y 115 del decreto sobre ejercicio del sufragio universal; quedando sin efecto en la parte que á esta circunscripcion se refiere, el mencionado decreto de 9 del actual.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El Correo de Andalucia, periódico de Málaga, del domingo 19, publica las noticias y documentos siguientes relativos á la suspension y reemplazo de aquel Ayuntamiento. Dice así:

Hé aquí la orden de suspension comunicada al municipio por el señor gobernador de la provincia.

«De conformidad con lo acordado por la excelentísima Diputacion provincial en sesion de ayer, por lo que respecta á la desobediencia grave cometida por el Excmo. Ayuntamiento de la presidencia de V. S., y oido el parecer de aquella corporacion en lo relativo á la estralimitacion grave con carácter político y publicidad en que ha incurrido el mismo Excmo. Ayuntamiento; aceptando los fundamentos de hecho y de derecho espuestos por la Excmo. Diputacion en su oficio de revolucion del expediente de responsabilidad; vistos los artículos 48, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 172 y 174 de la vigente ley municipal; usando de las atribuciones que por la misma me están conferidas, vengo en suspender de su cargo Excmo. Ayuntamiento de esta capital de V. S. presidente. Los nuevos Concejales de cuyo nombramiento daré á V. S. oportuno conocimiento, tomarán posesion de su cargo á las doce de la mañana del día 18 de este mes, para su conocimiento participo á V. S. para su conoci-

miento y el de esa Excmo. Corporacion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Málaga 17 de Setiembre de 1869.—Federico Villalva.—Señor Alcalde primero constitucional de esta capital.»

«Ayer tarde reunida en la sala de sesiones del Ayuntamiento la corporacion municipal, bajo la presidencia del alcalde primero accidental don José Fernandez de Segura, tuvo efecto el acto de entrega al nuevo municipio nombrado por el señor gobernador de la provincia.

Después de leer el oficio en que esta autoridad habia acordado la suspension del municipio, penetraron en el salon, precedidos de los maceros y el señor Gobernador á quien acompañaba el señor Fernandez Segura, los concejales que debian sustituir á los anteriores. Ocupada la presidencia por la autoridad superior, los señores nombrados prestaron juramento, hecho lo cual se declaró dada la posesion. Acto seguido, presentaron su dimision varios empleados y alcaldes de barrio, y habiendo determinado el señor Gobernador que pasarán dichas dimisiones al exámen de una comision nombrada al efecto, dióse por terminado el acto, si bien los señores reunidos en la sala capitular quedaron constituidos en sesion secreta.

Por último inserta la siguiente convocatoria para la manifestacion que se proyectaba.

«Al pueblo. El partido republicano invita á todos los malagueños, sin distincion de opiniones políticas, pues solo se trata de una cuestion de ley, para que tomen parte en la manifestacion pacifica que deberá hacerse el domingo 19 del corriente, protestando de la forma en que á esta ciudad se le ha impuesto un Ayuntamiento por la voluntad del Gobernador, con notoria infraccion del artículo 181 de la Ley municipal, que terminantemente previene que al ser suspendidos los Municipios, sean reemplazados por los anteriores.

A las tres de la tarde se reunirán en los clubs los habitantes de las respectivas parroquias, y una vez formadas las agrupaciones, con sus banderas al frente, se dirigirán todas á la Alameda, desde donde partirá la manifestacion, á las cuatro en punto, después de leerse al pueblo la protesta levantada.

La manifestacion recorrerá la Puerta del Mar, calle Nueva, Plaza, calles de Santa Maria y del Cister al Muelle; disolviéndose en la explanada segun costumbre, con los discursos de algunos ciudadanos.

Creemos inútil recomendar al pueblo el orden y la sensatez de que tantas pruebas viene dando siempre que ejerce públicamente sus derechos políticos.

Salud y fraternidad.  
Por la Comision Directiva del partido republicano, Eduardo Polanco, presidente.—Antonio L. Carrion, secretario.»

De la Correspondencia del 18 copiamos las noticias siguientes:

—El Cronista de Nueva York anuncia que ha llegado á aquella ciudad un hermano del jefe insurrecto Quesada para comprar medicinas, ropa, calzado y sobre todo municiones.

Dice tambien que los insurrectos proyectan hacer un esfuerzo para sublevar la Vuelta de Abajo, y que con tal motivo se están dando cita hácia el Sur de los Estados Unidos los filibusteros que hay allí y que formarán un cuerpo de unos 300 hombres, que mandará Goicurria quien con el coronel Ryan ha salido de Nueva York para Florida.

—Sin salir de nuestra premeditada reserva, respecto á la conveniencia de las candidaturas de que se habla para el vacante trono de España, insistimos hoy en lo que deciamos ayer. Los que se complacen en medir por quintales diariamente las ventajas ó desventajas de algunas candidaturas que estos dias dan pábulo á la curiosidad pública, debieran preocuparse menos de nombres propios, si quieren no verse defraudados en sus esperanzas ó temores, y esperar algunos dias, quizá hasta la reunion de las Cortes, porque antes de esta época ó poco menos, es probable que nadie sepa realmente á que atenerse acerca de una cuestion tan importante.

Nuevos y autorizados informes que hoy recibimos de Paris nos permiten dar otra vez este consejo, sin otra mira que la de evitar á algunos políticos el golpe que recibirian en su amor propio, si después de participar abiertamente su creencia en favor del advenimiento de una persona determinada, surgiera de repente otra solucion que no por estar preparada en el mayor silencio dejará de tener notable antigüedad.

—El 22 habrá una gran reunion republicana en Talavera, de los representantes de los pueblos de aquel partido judicial, bajo la presidencia del señor Garrido.

—El 25 habrá una reunion republicana en Quintanar de la Orden, que presidirá un diputado de la minoría, á cuyo fin han venido hoy algunos comisionados de aquella poblacion.

Dice el Cronista de Nueva York: «Los embusteros han hecho creer aquí la existencia de una carta interceptada, escrita por el ministro de España en Washington al capitán general de la isla de Cuba.

Con este motivo han inventado tantos disparates, que hasta es repugnante rebatirlos.

El Sr. Lopex Roberts ha negado la autenticidad del documento; y esto basta para declararlo mentira desde la cruz hasta la fecha.»

—El ejemplar de la Constitucion que ha de archiversarse en las Cortes, se guar-

dará en una caja de plata mandada hacer al efecto.

—El decreto del gobierno peruano reconociendo la independencia de Cuba dice así:

«José Balta, presidente del Perú.

Considerando: Que después de la declaratoria que hizo el gobierno, reconociendo como beligerantes á los cubanos que luchan por su independencia, ha progresado la insurreccion contra el gobierno español, hasta el punto de tener aquella una organizacion política, cuyas manifestaciones son un Congreso y un gobierno con medios materiales suficientes para luchar, y en virtud de la justicia que les asiste para vencer en la santa causa de la independencia;

Que habiéndose declarado el gobierno del Perú amigo de los cubanos insurrectos, debe, hoy que estos se hallan organizados, reconocer como amigo al gobierno de la republica cubana;

Que esto no puede tener lugar sin que se reconozca antes la existencia y el carácter del gobierno que rige en Cuba;

### DECRETO:

Artículo único. Reconócese la independencia de la isla de Cuba de la dominacion española, como igualmente al gobierno republicano establecido en ella.

El ministro de Relaciones exteriores queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Dado en Lima, á 13 de Agosto de 1869.—José Balta.—J. A. Barrenechea.

—El general Prim llegará el domingo á San Sebastian y descansará un dia allí, llegando á Madrid el martes por la mañana.

—Los preparativos de embarque de tropas con destino á la isla de Cuba continúan con toda actividad, á cuyo fin se están remitiendo á Cádiz sin la menor interrupcion armas, municiones y vestuarios y demás efectos necesarios.

—Anteayer parece que vieron á don Carlos de Borbon en las inmediaciones de Urgue disfrazado con un traje de campesino del país. Si el hecho es cierto, se demuestra que no ha abandonado la frontera como se ha dicho, y que, como aseguran otras personas, no ha tenido valor para regresar á Paris ni ha desistido de su proposito de acometer una nueva intencion.

—Las noticias de los periódicos y cartas de Méjico que se han recibido hoy, pintan aquel país en un estado lamentable. Varias causas importantes de comercio, entre ellas alguna española, la de Mumpedá en San Luis, y otras de Veracruz, se han declarado en quiebra.

—Las conferencias celebradas en Paris con el emperador no han trascendido aun á Madrid sino muy vagamente, y nada se sabe de los pormenores. Pero nos

consta que la principal y constante preocupacion del conde de Reus en Vichy y la capital de Francia, ha sido la cuestion de Cuba, y este asunto ha llegado á ocupar á los gabinetes de Paris y Londres.

Sabemos que respecto á la cuestion monárquica ha manifestado á todos que cualquiera que sea la solucion que el país adopte él no transigirá en manera alguna, ni con los carlistas ni con la restauracion.

Y parece que en altas regiones, contestando á sugestion de cierta indole, ha hecho oír el célebre «jamás, jamás, jamás» que pronunció en las Cortes.

—El jueves de la semana próxima saldrá de Madrid el beneficiado Sr. Mills, para cumplir su condena en el punto donde se le ha destinado.

Las cuestiones coloniales vuelven á ocupar muy preferentemente la atencion del público. A más del meeting que anunciamos dias atrás de cubanos y peninsulares en favor de la integridad nacional, se proyecta otro en el circo de Price para pedir á las Cortes, que al mismo tiempo que se envían tropas y recursos de fuerza, proclame en las Antillas la autonomia colonial, sobre la base del título primero de la Constitucion del 69. A más la sociedad abolicionista piensa celebrar un meeting en el aniversario de la revolucion, establecer cátedras en el Ateneo, y alguna academia, y pedir al Congreso que se oiga á sus representantes sobre la cuestion de la esclavitud.

Uno de estos dias se publicará un decreto sobre correos y telégrafos, disponiendo entre otras cosas que los empleados de correos hasta la categoria de auxiliares, y cuyo sueldo no exceda de 6000 rs., puedan ser nombrados por los gobernadores de provincia.

En breve se publicará un decreto en sentido descentralizador, facultando á las diputaciones provinciales para hacer por sí el nombramiento de los arquitectos de provincia, y autorizando á estas corporaciones para que, por sí mismas, acuerden las obras de interés provincial. Tambien se extiende esta delegacion á los municipios que deseen tener arquitectos propios pagados de sus fondos.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 18.—El Journal officiel dice que el emperador recibió en Saint-Cloud el miércoles pasado al mariscal Prim, al ministro de Estado y al embajador de España.

Washington, 16 (por el cable).—Un

( 123 )

XI.

### Una sentencia.

1. Landry fué enviado á la sala del tribunal de policía correccional por haber dado golpes y causado heridas con incapacidad de trabajo de mas de veinte dias.  
El polizón fiscal, admirable bajo el punto de vista de la lógica, fué humillado para el desgraciado carpintero.  
—Señores del consejo, —dijo el magistrado al terminar...—Vá á disculparse ciertamente delante de vosotros el embriaguez involuntaria... Van á decir que Pedro Landry, en el momento que ha herido gravemente á los obreros, sus compañeros, no tenia conciencia de su razon, no tenia conocimiento de sus actos, y se habia embriagado sin querer y sin saberlo... Quizá tambien algunos testimonios descendientes, que yo no quiero admitir, porque están dictados por

( 124 )

sentimientos generosos, vendrán á apoyar este sistema de defensa...  
—Mi respuesta será facil, y puedo darla al instante. El pasado de Pedro Landry hablará por mí.  
—El hombre que tenéis en vuestra presencia, se sentaba, hace cuatro años, sobre el banco de los acusados.  
—Habia cometido una muerte. Habia, en un transporte de violencia nunca oido, en un acceso de rabia monstruosa, asesinado yilmente á un jóven sin defensa y sin desconfianza, cuya mano estrechaba, y á quien llamaba su amigo.  
—¡Amistad funesta!... ¡Beso de Judas!...  
—Entonces, como hoy se ha defendido la inocencia absoluta, la ninguna responsabilidad del hombre que no tiene la conciencia de sus actos... Esta teoria funesta ha triunfado: casi siempre... El asesino solo ha sido condenado á dos años de prision.  
—La consecuencia de esta penalidad insuficiente, hé aquí... Pedro Landry está delante de vosotros... Ha come-

( 127 )

El carpintero levantó la cabeza y preguntó:  
—¿En la súplica, podré ser absuelto?...  
—Sin duda; todo es posible.  
—¿Creéis que la absolucion sea probable?...  
—¿Queréis saber la verdad?...  
—Sí.  
—Pues bien, no... no creo en la absolucion, pero la sala puede rebajar la pena de uno ó dos grados.  
—¿Lo hará?...  
—No pue lo responder de ello.  
—Entonces, ¿de qué sirve?...  
—Suponiendo que no llegásemos más que á la confirmacion pura y simple del juicio, la súplica tendrá siempre un buen resultado para vos.  
—¿Cuál?...  
—El de daros un poco más de tiempo para constituirlos en prision...  
—Pedro Landry movió la cabeza.  
—¿De qué sirve?—repitió.—¿Se puede llamar ser libre al que ve entreabierta la puerta de la prision que el espera? Mejor es concluir de una vez.

( 120 )

—¿Y vuestros acreedores?...  
—Continúan asediándome con papel timbrado sin querer entender razon. Por otra parte no les hago ninguna promesa, sabiendo que no podría cumplir mi palabra. Esta mañana he recibido la visita de un agente enviado por mi proveedor de forrajes.  
—¿Qué os ha dicho?...  
—Me ha prevenido que sería declarada en quiebra pasado mañana si no pagaba á su cliente en el término de cuarenta y ocho horas.  
—¿Y qué vais á hacer?...  
—Nada, puesto que no tengo con qué pagar.  
—¿Pero una quiebra... es la ruina absoluta!  
—Es algo más que la ruina, puedo que es la prision.  
—¿Y no poder ayudaros! ¡Ah! ¡fuere rico!—exclamó Landry dando con el pié en el suelo.  
—Me sacaréis de este apuro; es seguro, no lo dudo ni un instante... reposo la viuda,—pero ¡qué quereis!

viado de Cuba ha tenido una larga entrevista con el secretario Sr. Fish.

Paris, 17.—El Sr. Monthon, ministro de Francia en Portugal, vendrá pronto a Paris con licencia.

Viena, 17.—Continúan las dificultades entre la Puerta y el virey de Egipto. Espérase no obstante que Francia, Inglaterra y Austria conseguirán un arreglo definitivo entre el sultán y el kédive.

En vista de la agitación que reina en algunas provincias del imperio austriaco, asegúrase que el gobierno ha autorizado a los jefes militares para que si se altera el orden en algun punto, lo declaren inmediatamente en estado de sitio.

Londres, 17.—Se ha comunicado la noticia de que la princesa de Gales ha entrado en el séptimo mes de su embarazo.

Pasan de veinte los sinistros marítimos de importancia de que se tiene noticia, ocurridos esta semana en las costas de Inglaterra, á consecuencia de la violenta tempestad que se ha dejado sentir, principalmente en el Canal de la Mancha.

Paris, 17.—El emperador ha recibido al príncipe de Gales y á lord Clarendon.

El general Prim ha dado un gran banquete en casa de su madre política, señora de Agüero, al cual han asistido el Sr. Olózaga y otros diplomáticos.

Asegúrase que el conde de Palikao sustituirá al general Canrobert en el mando del distrito militar de Paris.

Paris, 18.—El «Diario oficial del imperio» dá cuenta de haber sido recibido el general Prim por el emperador en audiencia particular el miércoles último.

El «Constitucional» dice que el emperador dió ayer un paseo en coche por Paris: salió de Saint-Cloud á las tres y cuarto de la tarde y regresó á las cinco menos cuarto.

Asegúrase que sigue mejor.

La escuadra inglesa que uno de estos dias salió de Gibraltar con rumbo á la isla de la Madera, se compone de trece buques construidos cada uno de ellos por diversos sistemas. El objeto de este viaje es buscar en alta mar las grandes tormentas y temporales del equinoccio á fin de conocer prácticamente cual de los sistemas de construcción es mas conveniente. La tripulacion de toda la escuadra asciende á unos ocho mil hombres.

Las últimas noticias del Paraguay dicen que se ha formado un gobierno en Asuncion, y que la escuadra brasileña habia atacado á Perebeby Lapucay, cogiendo gran número de prisioneros.

Se habla de la probable cesion de Maguncia al reino de Prusia.

## Gaceta.

**—Manifestacion.**—Ayer tarde tuvo lugar la que estaba anunciada con el objeto de conmemorar el alzamiento llevado á cabo en esta ciudad en 20 de Setiembre del año anterior. Por la mañana circularon profusamente los impresos que á continuación copiamos. Dicen así:

### —CORDOBESES.

Hoy conmemora esta ciudad su gloriosa alzamiento con que los partidos liberales coaligados contribuyeron de una ma-

nera poderosa al triunfo de la revolucio. Ella ha dado á la España moderna dignidad y honra, y por ella goza el pais de todas las libertades y de todos los derechos.

Yo que fui uno de los soldados mas entusiastas del movimiento político de Setiembre, me asocio á vosotros para solemnizarlo; pero como primera autoridad y como compatriota vuestro, creo de mi deber expresar: que convertida en ley fundamental del Estado la Monarquía hereditaria, no son lícitas las manifestaciones públicas en que se ataque ese principio, proclamando otra forma de gobierno, ya sea de palabra, ya con lemas escritos en banderas, ni menos los hechos hostiles que amengüen ó contravengan el respeto debido á la Constitución.

Los partidos políticos tienen el vasto campo de la discusion dentro del Código fundamental. Que no se consiga el triunfo de las ideas con declamaciones estériles; sino con el derecho que dá la ilustracion, con la superioridad que adquiere una propaganda tranquila y con el respeto mas profundo á las leyes.

Cordobeses liberales: todos cumplisteis con vuestro deber el dia que hoy conmemoramos. Sois honrados y de vosotros no puede esperarse mas que sensatez y orden, dotes esenciales para sostener la libertad y para rechazar el duro empuje de la reaccion que nos echa y que pugna por entronizar el funesto imperio del terror.

Córdoba 20 de Setiembre de 1869.—*El D. de Hornachuelos.*

### —CIUDADANOS.

Hoy hace un año que empuñando las armas de la Patria os levantásteis en rebelion contra un trono deshonrado y contra su camarilla infame, corrompida y corruptora.

La primera alocucion de vuestra Junta revolucionaria, expresó de una manera explícita y terminante los grandes principios que entraña la escuela republicana, y que no tardaron en ser la bandera salvadora de todas las Juntas revolucionarias del país: «Libertad absoluta en todas sus emanaciones legítimas, trono vacante, soberanía nacional y Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal.» son los principios cardinales que con asombro de los tiranos y con pavoroso temor de tibios liberales, proclamaron y sostuvieron enérgicamente los hombres á quienes confiásteis las riendas del poder soberano de la provincia en aquel glorioso y memorable día.

No ha sido tan fecunda la revolucion de Setiembre como vosotros esperabais; pero al menos se han dado pasos ejigantados y trascendentales en el progreso político, moral y social.

Trabajemos con incansable fé para completar la obra de nuestra regeneracion.

Hoy debemos entregarnos á la alegría que nos sugiere el recuerdo de tan grande y glorioso acontecimiento, solemnizándolo con una manifestacion pacífica que exprese vuestro amor á las libertades patrias y vuestro mas profundo respeto á las venerandas instituciones que hemos conquistado y que sabremos conservar.

Hé aquí el orden que ha de llevar la manifestacion de hoy:

Los Clubs de Alcolea, Santa Marina y el de los Artistas se reunirán á las tres de la tarde de este dia en el paseo de la Mag-

dalena, desde donde precedidos de una banda de música, marcharán, á las tres y media, por San Pedro á la plaza de la Constitución.

Los Clubs de Moratín, Juventud republicana y el Triunfo se reunirán en el local de este último á la misma hora; y precedidos de otra banda de música, marcharán por la Pescadería y calle de San Fernando á la misma plaza.

Las comisiones de los pueblos se reunirán en la calle del Ayuntamiento, y unidas al Comité de esta Capital, bajarán á la plaza de la Constitución, desde donde marcharán al Campo de la Merced.

Cuando hayan usado de la palabra varios ciudadanos, la comitiva entrará en la Capital por los Tejares, Gran Capitan, Gondomar, Tendillas, Plata, Marmel de Bañuelos, Liceo, Ayuntamiento, Librería, Lujan, Letrados y Plaza del 20 de Setiembre, donde despues de hablar varios oradores se disolverá la reunion.

Ciudadanos: el Ministro de la Gobernacion y en su nombre el Gobernador de la provincia, prohibe que se den victores á la Republica federal y que estos lemas se ostenten en las banderas de los Clubs; ahogamos este grito en nuestro pecho y cubramos las banderas con gasa negra, por o asistamos todos á la manifestacion con el ánimo tranquilo y con la frente levantada.

No faltemos á la obediencia que se debe á la autoridad constituida; escatemos sus mandatos, sin perjuicio de que vuestro Comité protesta ante el Tribunal de la opinion pública, como ha protestado ya ante el Gobernador Civil de esta provincia.

Si algun mal intencionado vertiera alguna palabra subversiva ó contraria á los mandatos de la Autoridad, ¡ciudadanos! no caer en la red de las habilidades reaccionarias.

Orden, moralidad y justicia: respetando las leyes, los pueblos son invulnerables en sus derechos.

Vuestro Comité, Francisco de Leiva, Manuel Ruiz Herrero, Santiago Barba, Nicolás Laborde, Diego Melero, Rafael Anchelerga, Amadeo Rodriguez, Francisco Cordero, Joaquín Sanchez, José Salcedo.—Córdoba 20 de Setiembre de 1869.

Con arreglo á este programa se verificó el acto.—Sobre el solo tenemos que decir que ha sido muy grande la concurrencia por todas partes, y sin embargo no ha habido el mas pequeño desorden. Desde el balcon del Ayuntamiento pronunciaron dos elocuentes discursos los Sres. D. Angel Torres y D. Antonio Luis Carrion, llenos de los mas excelentes consejos y dignos de la reputacion de los oradores. En la plazuela del veinte de Setiembre dirigieron tambien la palabra al pueblo los Sres. D. Amadeo Rodriguez, don Rafael Anchelerga, D. Francisco de Leiva y D. José Alijo, que fueron muy aplaudidos en varias ocasiones por sus palabras en favor del orden. Diremos para concluir que ha reinado una tranquilidad completa, que en los discursos, en los vivas y en todas partes se ha recomendado el orden y el respeto á la propiedad. Terminado el acto el pueblo se retiró con la mayor compostura, todo lo cual dejamos consignado en obsequio de la justicia y en honra de nuestros paisanos.

**—Otra.**—Anteanoche cayó muerto á la entrada de la calle de la Jamosa un hombre jóven que habia sido herido en un lugar inmediato. Los agresores huye-

ron; pero parece que ya hay presas algunas personas. El juzgado entienda del asunto.

**—Falta hacen.**—Entre Méjico y España—las relaciones se estrechan.—Bueno es, si á los españoles—mejicanos les trajeran.

**—Aniversario.**—Se dice que el Sr. Gobernador civil, de acuerdo con varios individuos de la Diputacion provincial, el trata de proponer á esta corporacion que se solemnice el aniversario de la batalla de Alcolea erigiéndose en la mañana del veinte y ocho un altar en aquel punto, donde se celebrará una solemne misa en sufragio de las almas de los soldados de uno y otro bando, que murieron en aquel mismo lugar en igual dia del año anterior. Las tropas de la guarnicion desfilarán por delante del altar á presencia de las autoridades, corporaciones y personas convidadas. Será invitada la empresa del ferrocarril para que ponga troncos especiales á bajo precio para que asista el que quiera. Por la tarde habrá parada de la tropa en el campo de la Victoria y se repartirán limosnas entre los pobres.

**—Choque.**—Al salir de Málaga el tren correo de ayer chocó con el una locomotora que salió despues para hacer alguna maniobra del servicio. Esto produjo algunas contusiones en los empleados que ocupaban el último coche y destrozos de algun material, por lo cual llegó el dicho tren con algun retraso.

**—Discusion.**—El dia 27 parece que es el designado por la Diputacion provincial para discutir el proyecto de economías presentado por la comision de su seno.

**—Artista.**—Uno de nuestros apreciables colegas resume en estos términos el juicio que le ha merecido la Srta. Santafé, que hoy actúa en el teatro del Recreo: «Cuando se la escuchó por primera vez no desagrada; en la segunda se la oye con marcado gusto, y en la tercera se la oye y se la aplaude.»

**—Trigo y cebada.**—No habiendo tenido efecto el remate de cuatrocientas siete fanegas cuatro celemines de trigo y trescientas diez y ocho fanegas y ocho celemines de cebada, procedentes del hospital de crónicos, hoy á las doce en el local del Gobierno civil tendrá lugar nueva subasta por lotes de diez fanegas de cada especie. El tipo de las primeras, será cuatro escudos sesientas cincuenta milésimas, y el de las segundas un escudo quinientas cincuenta milésimas.

**—Hallazgos azules.**—En poder de Juan Mateu se halla un burro encontrado en la calle del Gran Capitan. Y en poder de Rafael Dieguez, otro encontrado en el Muro de la Misericordia. Podrán ser reclamados en la inspeccion de Seguridad pública del distrito de la izquierda.

**—Escribanza.**—El profesor D. Pedro Valera y Mestanza ha sido nombrado maestro de una de las escuelas públicas de Bujalance, en virtud de las últimas oposiciones.

**—Subcomisionados.**—Los nombrados por el Banco hipotecario español en los partidos judiciales de esta provincia son los siguientes: Aguilár: D. Juan Barceló.—Baena: D. Eduardo Vergara y Cabero.—Bujalance: D. Antonio Martinez y Garcia.—Cabra: D. Gabriel Reyes y Martos.—Castro: D. José Cruz y Rubio.—Fuente-Ovejuna: D. Joaquin Barre-

na.—Posadas: D. Tomás Estafeta de Alava.—Lucena: D. Antonio Manjon y Galvez.—Montilla: D. Mariano Polonio.—Montoro: D. Andrés Cañamaque.—Pozoblanco: D. Bartolomé Cautador y Ruiz.—Priego: D. Florencio Ibarra y Gutierrez.

**—Economía.**—Un avaro llegó en la diligencia de Zaragoza á Alcolea del Pinar.—Era la una y media de la tarde y tonia hambre.—¿Cuánto cuesta la comida? preguntó á la posadeta.—Doce reales.—¿Y la cena?—Ocho reales.—¿Pues deme V de cenar.

**—Secretaría.**—Se halla vacante la del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba. Su dotacion anual es de seisientos escudos. Se admiten solicitudes hasta el dia diez y seis de octubre próximo.

**—Ya es obra.**—Hoy no tenemos noticia mas que de los siguientes robos de caballerías, verificatos últimamente en esta provincia. Uno en término de Bujalance, otro en el de Cabra; dos en el de Montoro; otro en el de Baena; otro en el de Luque; otro en el de Priego; otro en el de la Carlota y otro en el Campo de San Anton de esta capital. La lista es larga; pero siempre queda el consuelo de que otro dia será mayor.

### —COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. mio: con esta fecha digo al Sr. Director de la Crónica lo que sigue, y que agradeceré á V. se sirva tambien insertar en las columnas de su estimable periódico.

Sr. Director de la Crónica. Muy Sr. mio: he visto en el apreciable periódico que tan dignamente dirige, núm. 3380 del diez y ocho del corriente, y con el epigrafe «Bellas Artes», la noticia de haber sido adquirido por un pintor de esta ciudad un cuadro del célebre Murillo, y que siento no haya tratado de adquirirlo para el Museo provincial de la comision de Monumentos. Me permitirá V. Sr. Director, algunas consideraciones en un asunto que viene siendo del dominio del público hace dias, y que ha principiado á serlo tambien de la prensa. Por una respetable persona de esta localidad, fui llamado á reconocer y apreciar el cuadro á que V. hace referencia; y como quiera que dicho cuadro, en mi pobre opinion, es de poca importancia, lo valore de ochocientos á mil reales; adquirido ya el cuadro por un aficionado, y reconocido por un pintor de cierto crédito, residente en esta capital, lo ha clasificado por de Murillo, y dándole una importancia y valor de treinta mil duros. V. comprenderá, Sr. Director, y el público en general, que este asunto de suyo tan delicado, exige de mi parte una aclaracion, pues que habiendo llegado esta noticia á conocimiento de la persona que anagao el cuadro, se creará tal vez altamente perjudicada por mi falta de conocimientos; y estoy en el deber de justificarle tambien para con el gobierno que me tiene confiados los establecimientos que están bajo mi direccion. El señor pintor aludido, dice que el cuadro es de Murillo; yo digo que está muy distante de serlo; por cuya razon, como conservador del Museo, nunca lo hubiera propuesto á la comision de Monumentos para su adquisicion. El citado cuadro, posteriormente ha sido

( 421 )

el que tiene buen corazon no tiene dinero, y el que lo tiene no tiene corazon. No quiero decir que sea esto la regla general, pero por desgracia así pasa muy á menudo en este pícaro mundo...

Despues de un momento de silencio, continuó la señora Giraud:

—¿Habeis pensado en lo que vais á hacer de nuestra querida Dionisia, de la que va á ser preciso separarme?

—¡Ay de mí!—respondió el carpintero,—no he pensado en nada. Esperaba todavía... Tenia siempre esperanzas...

—Ya veis, amigo mio, que por desgracia no podeis contar conmigo... Pensad en deciroslo á algo.

—¡Oh, Dios mio! ¿qué puedo yo hacer?... ¿Dónde colocaré á esta pobre niña sin madre?... ¿Quién cuidará de ella con ternura?... ¿Quién la querrá como vos?...

—Nadie seguramente—repuso la viuda limpiándose una lágrima,—pero, en fin no faltan buenas almas... Solo se trata de encontrar una...

( 426 )

manera muy brillante; los testigos declararon, uno tras otro, que en su alma y conciencia Pedro Landry les parecia completamente inocente, puesto que la imprudencia del viejo aparejador habia sido la sola causa del mal.

El golpe, sin embargo, habia sido mortal...

El procurador del rey, en una corta réplica, acabó lo que tan victoriosamente habia comenzado y la culpabilidad del acusado llegó á ser tan clara como el sol.

El tribunal condenó á Pedro Landry á cinco años de prision y á otros cinco de vigilancia.

Despues de la lectura de la sentencia, que habia escuchado de pie, el desgraciado se dejó caer medio muerto sobre el banco de los acusados.

—¡Diez años,—murmuró ocultando su semblante livido entre sus manos.—¡Diez años! toda una vida!

Su defensor se inclinó hacia él.

—Animo, amigo mio,—le dijo en voz baja,—aun tenéis el recurso de la súplica.

( 425 )

tido de nuevo el crimen tan débilmente espido en otro tiempo, y sin duda ninguna, hoy cuenta obtener por los mismos medios una declaracion de inocencia ó por lo menos una condena irrisoria.

«Dentro de poco oireis, estoy seguro, una segunda edicion de la causa de hace cuatro años... Pero tambien estoy convencido que no imitaréis la culpable indulgencia que se protejió el crimen por medio de la impunidad...»

El abogado de Pedro Landry, al oír esta peroracion del pedimento fiscal, bajó la cabeza diciéndole para sí mismo:

—¡Todo se ha concluido! mi causa está perdida!

El procurador del rey acababa, en efecto, con una habilidad extrema, de destruir de antemano todos los argumentos de la defensa, y de aquietar la impresion favorable que pudiera producir en los jueces el audi orio de los testigos de descargo.

La causa fué defendida, y de una

( 422 )

—¿Encontrar unal ¡Fácil es decirlo!... ¿Sé yo solamente dónde buscarla?

—¡Ah! Convento en que vuestra posiccion es muy penosa; pero del mismo modo que no podeis hacer nada por mí, yo no puedo hacer nada por vos. Me quedaré con Dionisia hasta el dia que no tenga asilo y en que las puertas de la cárcel por dendas se abran para mí. Ese día os la devolveré.

Pedro Landry dejó la casa de Bellville mas triste, mas desesperado que antes de llegar.

—¡Su última esperanza acababa de destruirse!

No habia querido hablar á la viuda Giraud de la nueva desgracia que le habia sucedido.

¿Para qué habia de hacerle esta dolorosa confidencia? Le pobre mujer tenia bastante con su propio infortunio.

tambien esta local... a admira sorpresa de que el tan... que una puede atr... de Marillo... colla por... gona qu... por amigo... puda ser... go inconv... de un tri... damas de... del roco... se espida... que de él... sa; con lo... se hará pu... Soy de... dor q. b. s.

Córdoba 19

Bole

—Hoy... lista... JOSUE... San Juan de... —Hoy... vena que... del Sonoro... de S. Pedro... oraciones... Morales Ca... Asociac...

Mañana... de los con... descalzas... rezada dist... grada Com... Sr. D. Jose... nigo. Pe... Catedral d... de la Asoci... del pro... asistencia d... sirvan hace...

—Los as... siorán hoy... Nieves, en

Cotizaci... Consolida... Deuda... 00,00... Id. de se... Id. del... Accione

Trigo fi... Id. añej... Id. Tan... Cebada... Id. añej... Escana... Garbanz... Alberjon... Habas... Carne d... Aceite... Jabon bl...

En la Al... da 20 á... á 53 y 3/4.

Trigo d... Habas de 3...

Trigo d... Habas 36...

Trigo t... Habas 40...

Trigo t... Habas 16...

De Ma... minutos d...

En la Al... da 20 á... á 53 y 3/4.

Trigo d... Habas de 3...

Trigo d... Habas 36...

Trigo t... Habas 40...

Trigo t... Habas 16...

De Ma... minutos d...



SECCION DE AVISOS.

Anuncio.

En subasta extrajudicial y privada y en la notaría de D. Angel Osuna Garcia...

Aviso al público.

En la Ribera frente donde estaba el tablao de la música se vende una casa...

Colocacion. En la librería de este periódico, se necesitan dos jóvenes...

Libro de ingresos y gastos para la contabilidad en las Escuelas...

Album de las corridas de toros.

Se compone de 32 preciosas láminas dibujadas del natural en vista de las fotografías de J. Laurent...

ARRENDAMIENTOS.

Desde San Miguel 99 de Setiembre próximo se arrienda la hacienda y dehesa de la Campiñuela alta...

Venta ó arrendamiento.

Se hace de la casa núm. 44 calle de Valladares, y del cortijo de Aedrés Pérez bajo...

TENEDURIA DE LIBROS

por don Emilio Gallur, Nueva edición refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica...

La sencillez y ventajas del sistema de contabilidad que establece el libro que anunciamos...

En esta nueva edición se han añadido muchas mejoras que pueden interesar al tenedor de libros...

Arrendamiento. Desde el día 6 desde 1.º de enero de 1870 se podrá tratar el del cortijo Herrera de los Cendajos...

Avellana. Se vende de superior calidad en la calle Marmol de Bañuelos núm. 4.

Vacante. Los patronos del hospital de Caridad de la villa de Aguilár autorizados competentemente por el Sr. Gobernador civil de esta provincia...

La renta que abonará el hospital al agraciado será de cincuenta y cinco escudos anuales...

Se recibirá solicitudes hasta el quince de Octubre dirigidas á los Sres. Patronos del hospital de caridad de Aguilár.

Verificado el nombramiento se le comunicará al interesado; no confirmándose este hasta que sufra un examen público en el que demuestre su suficiencia.

La cuestion dinástica. Ultimo folleto por don Antonio Aparisi y Guijarro.

Arrendamiento. Desde San Miguel venidero se hace de tres hazas situadas al pago de Casa Blanca...

Aceitunas. Se venden encurtidas de superior calidad á precio de 42 rs. fanega...

Tinta superior para escribir. Se ha recibido una gran remesa en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una portal y unassala en piso bajo...

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 49, plazuela de Benavente...

Venta. Al contado ó á plazos se venden dos casas en esta ciudad calle Ancha...

ELEMENTOS DEL DERECHO MERCANTIL DE ESPAÑA

por D. Mariano Carreras y Gonzalez, catedrático por oposicion de esta asignatura.

Obra escrita para que pueda servir de texto á los alumnos de las carreras de jurisprudencia, de administracion, del notariado y de comercio...

Anuncio. Laureolas y Bojes. En las callejas de Alcántara núm. 40, se venden macetones de todos tamaños.

Pupilos. D. José Gutierrez admite pupilos con asistencia completa á seis rs. diarios...

Venta. Se vende libre de todo gravamen la casa núm 48 calle de las Doblas en esta ciudad...

Almoneda. Se hace en la calle de la Candelaria núm. 42, donde hay pianos, estrados, silleiros, cuadros, espejos...

A los estudiantes. En la calle del General Serrano, casa núm. 28, se admiten pupilos de los alumnos del Instituto provincial...

Al público. Gran café-teatro del Recreo. En el expresado establecimiento acaba de recibirse un surtido abundante de licores de todas clases...

Hallazgo. A quien hubiere perdido una herramienta en el campo Santo, dando las señas se le devolverá en la huerta del Alcázar.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 22, calle de Luciano. En la núm. 80 calle Linares darán razos.

Piano. Se vende uno de mesa, en buen estado, propio para un principiante. Su precio muy arreglado.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario...

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA. De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego...

Colocacion de fuentes á domicilio. Construcción de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos. Analisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Apresiasi periciales de terrenos, casas, etc. Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor. Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

Los numeros certificados de los mejores medicos de España y Francia han demostrado la superioridad sobre todos los medicamentos analogos de...

Las grageas de Copahiba puro Emulsionado, del profesor H. Vivien, doctor en medicina y farmacia de la facultad de París, caballero de la Legion de honor...

Las gonorreas blenorragias, etc. etc. recientes ó antiguas en ambos sexos, se curan radicalmente en muy pocos dias con el empleo de estas grageas.

El enfermo continua sus operaciones y sus costumbres sin alterar en nada trabajos, bebidas ó alimentos, pues las grageas no solo curan la enfermedad inmediatamente sino que fortifican el enfermo en general por la asimilacion de los medicamentos.

No existe un solo caso de empleo de las grageas Vivien sin completa y rápida curacion es además el medicamento mas economico pues una caja solo cuesta doce reales y las mas de las veces no se necesitan mas cajas.

Los farmacéuticos de fuera de Madrid que deseen tener este articulo se dirigirán al Depósito central de especialidades, Caballero de Gracia núm. 27, Madrid.

POESIAS DE ANTONIO FERNANDEZ GILLO.

Se halla de venta esta lindisima coleccion en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs.

UNICO que hace salir el pelo, detiene su caída, nutre el enfermizo, lo desenreda y lustre, oculta y precave las canas, estingue las afecciones cutáneas...



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Luján.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Pérdida. La persona que se hubiese encontrado un rosario que se perdió del 9 al 10 del corriente, desde el Gran Capitan á la ermita de la Aurora...

Arrendamiento. Se hace desde el día de una casa calle de la Librería núm. 44; en la calle Muñoz Capilla, antes de la Palota, núm. 12, darán razos.

Plantas. Las hay de narraño con fruto de superior calidad en macetones y en planteros; y de ciperos del Japon, vendiéndose con equidad en la huerta del Alcázar.

Optica. El inteligente óptico DARBON continúa prestando sus servicios científicos á las personas que tienen la vista imperfecta...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm 2, llamada de la Partera, en la calle del Custodio de esta ciudad. Un tejaz estramuros de la misma...

Venta. Desde S. Miguel próximo se hace del fruto pendiente de bellota de las dehesas de Barrera, Empedrada y cortijo de Morales, término de Posadas; para tratar de su venta y condiciones casa del Sr. D. Bartolomé María Lopez.

Borra de lana para colchones á 30 reales arroba. Luciano 28 y 30.

Dehesa de tomillos.—Venta del fruto de bellota.

Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las nueve majadas: Cerro, Braña, Granada, Ventosilla, Fuente de la arena, Chozuelas, Pasada, Mata y Carnerin...

Tomillos y Setiembre ocho de 1869.—El Administrador, Joaquín Serratos.

El Señorío no se reserva ninguna para venderla privadamente, ni reconoce mas privilegio que la mejor proposicion.

Venta. Se vende el fruto de aceituna de la haza de Valdeoleros el bajo en subasta privada, que tendrá lugar en casa de D. José de Illeras desde la once hasta las doce de la mañana del día 26 d l corriente...